



## DECIMOQUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe de la Comisión de Cooperación Técnica**

1. La Comisión de Cooperación Técnica se reunió el 11 de marzo de 2008, bajo la presidencia del Sr. Yimer Aboye (Gobierno, Etiopía). Actuaron como Vicepresidentes empleador y trabajador el Sr. Jeetun y la Sra. Yacob, respectivamente.
2. La Comisión examinó los siguientes puntos del orden del día:
  - I. Asociaciones público-privadas;
  - II. Actividades de cooperación técnica en materia de seguridad y salud en el trabajo: evaluación temática;
  - III. Aspectos prácticos del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC);
  - IV. Proceso de implementación del Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y la Democracia en Colombia;
  - V. Otras cuestiones.
3. Una representante del Director General, la Sra. van Leur, recordó una observación formulada por algunos miembros de la Comisión de Cooperación Técnica en el sentido de que, comparados con la OIT, otros organismos de las Naciones Unidas habían demostrado mayor eficacia a la hora de mostrar los resultados y los logros de sus programas. La oradora reconoció que la OIT podría mejorar aún más la visibilidad de su programa de cooperación técnica. Un mejor conocimiento sobre la incidencia de las actividades de cooperación técnica de la OIT, así como una mayor y más efectiva comunicación en torno a los proyectos de la OIT podrían crear mayor conciencia acerca de los desafíos que plantea el trabajo decente a escala mundial y, además, podrían contribuir a promover el trabajo decente para más mujeres y hombres.
4. A fin de preparar el terreno para la reunión del día se proyectó un vídeo titulado *Technical Cooperation: Making Decent Work a Reality*. Ello dio a la Comisión una idea general de la naturaleza de algunos proyectos: *Bringing an end to child labour in the Santa Filomena gold mines*, Perú; *Decent Work Pilot Programme, helping informal workers develop their business and join the formal economy*, Ghana; *Development of safety and health monitoring services by employers*, Bulgaria; y *Social dialogue training for workers and employers*, Indonesia.

## I. Asociaciones público-privadas

5. La Sra. van Leur, una representante del Director General, presentó el documento sobre las asociaciones público-privadas recordando que en junio de 2006, tras examinar el papel de la OIT en materia de cooperación técnica, la Conferencia Internacional del Trabajo declaró en sus conclusiones que las asociaciones público-privadas podían convertirse en una fuente de financiación, además de ofrecer la oportunidad de ampliar la base de conocimientos. La Conferencia exhortó a que se crearan asociaciones conjuntamente con otros actores del ámbito del desarrollo, y a que se movilizaran recursos financieros y humanos, en especial, de los sectores público y privado. El Consejo de Administración debía establecer directrices y criterios claros para tales asociaciones y supervisar su aplicación.
6. La oradora indicó que en respuesta a las conclusiones de la Conferencia, la Oficina había elaborado, en consulta con la Mesa de la Comisión de Cooperación Técnica, un documento <sup>1</sup> que había sido discutido en la sesión de marzo de 2007 de la Comisión. En aquel momento la Comisión de Cooperación Técnica no había podido llegar a un acuerdo por lo que respecta a las asociaciones público-privadas. Tras celebrar nuevas consultas con la Mesa de la Comisión de Cooperación Técnica y los mandantes tripartitos se había elaborado un informe revisado que tenía ante sí la Comisión en la actual reunión.
7. La Sra. van Leur señaló que los principios básicos de dicho documento, así como la indicación de que era necesario contar con directrices operativas, se basaban en el acuerdo tripartito alcanzado en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2006. Precisó que los principios relativos a las asociaciones público-privadas que se mencionaban en el documento sólo se referían a las iniciativas de colaboración voluntaria y a los fondos procedentes de actores no estatales como la comunidad empresarial y las fundaciones, y que no se referían a los donantes multilaterales.
8. El Vicepresidente empleador, Sr. Jeetun, manifestó el agradecimiento de su Grupo por los esfuerzos realizados por la Oficina para elaborar el documento en estrechas y permanentes consultas con los interlocutores sociales, y afirmó que, tras la declaración introductoria de la Sra. van Leur, estaba convencido del carácter voluntario de las asociaciones objeto de examen. Subrayó que era importante establecer directrices flexibles en lugar de normas rígidas.
9. Las asociaciones público-privadas no sólo deberían ser la modalidad de financiación, también deberían constituir un medio para movilizar conocimientos técnicos, calificaciones, información y tecnologías para los países beneficiarios. Al tratar de constituir asociaciones público-privadas deberían tenerse en cuenta los intereses de las empresas privadas en las asociaciones de carácter comercial. La Oficina podría lograr sus objetivos en materia de trabajo decente interactuando de forma práctica con las empresas.
10. Las directrices sobre las asociaciones público-privadas deberían establecerse una vez que se hayan tomado en consideración la experiencia adquirida y las enseñanzas extraídas por la Oficina.
11. El Sr. Jeetun insistió en que era importante evitar la microgestión. Señaló que también era importante permitir que la Oficina gestionara los proyectos y las asociaciones aplicando procedimientos de supervisión de carácter tripartito. Aunque reconocía la importancia de la igualdad de género, cuestionó la necesidad de elaborar un texto tan pormenorizado. Subrayó la importancia de la sostenibilidad de los proyectos emprendidos a través de las asociaciones público-privadas.

<sup>1</sup> Asociaciones público-privadas para la cooperación técnica (documento GB.298/TC/3).

12. Por último, en relación con el punto que requería decisión, el Vicepresidente empleador sugirió que se insertara la frase «*en consulta con los interlocutores sociales*».
13. La Vicepresidenta trabajadora, Sra. Yacob, hizo notar que el documento sobre las asociaciones público-privadas expresaba con fidelidad las opiniones formuladas durante las consultas, y dijo que no era necesario un debate exhaustivo sobre los principios enumerados ya que éstos habían sido adoptados en la CIT de 2006. Aunque en 2006 el Grupo de los Trabajadores había formulado algunas reservas en relación con las asociaciones público-privadas, consideraba que la singular estructura tripartita de la OIT permitiría que las asociaciones público-privadas se convirtieran en mecanismos para aumentar los conocimientos técnicos y la financiación.
14. Afirmó que, si bien era cierto que las asociaciones público-privadas ya estaban sólidamente establecidas en el sistema de las Naciones Unidas, era necesario elaborar directrices específicas para la OIT a fin de garantizar la adhesión al mandato y la misión de la OIT. Al referirse a la observación formulada por el Grupo de los Empleadores en el sentido de que las directrices no deberían ser demasiado rígidas, hizo hincapié en que la OIT no debería aceptar interlocutores que no apoyaran los valores fundamentales de la Organización. Manifestó que no se deberían aceptar interlocutores que explotaran a los trabajadores o violaran sus derechos.
15. Afirmó que el Grupo de los Trabajadores mantenía su compromiso con los principios enunciados en el documento, e invitó a la Oficina a que hiciera una referencia explícita a esos principios en todo acuerdo futuro relativo a las asociaciones público-privadas.
16. El Grupo de los Trabajadores estuvo de acuerdo en que era necesario elaborar un conjunto de directrices operativas. Su formulación, al igual que su aplicación, deberían ajustarse a los elementos fundamentales incorporados en los principios básicos. El proceso de propuesta de asociación debería incluir la celebración de consultas con la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) y con la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) sobre los interlocutores que se proponen y sobre la relevancia de la asociación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la OIT.
17. El representante del Gobierno de Malawi, que intervino en nombre del grupo africano, puso de manifiesto la complementariedad entre las competencias técnicas de la OIT y sus interlocutores sociales y las del sector privado, y acogió con satisfacción las asociaciones público-privadas que, en su opinión, constituían un medio para aumentar la creación de empleo y la generación de ingresos en África. Destacó asimismo que era indispensable tener un conocimiento preciso de las empresas locales, la legislación y los sindicatos.
18. La representante del Gobierno de Suecia, que intervino en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM), hizo hincapié en el papel fundamental que desempeñan las asociaciones público-privadas en el marco de la cooperación técnica de la OIT para reforzar los objetivos del Programa de Trabajo Decente, cubrir déficits de financiación, y garantizar la sostenibilidad y la responsabilización local. Hizo hincapié en que era importante garantizar la coherencia de las operaciones del sector privado con el mandato y los valores de la OIT y, asimismo, señaló que debían presentarse informes sobre las asociaciones público-privadas ante el Consejo de Administración. Manifestó su preocupación respecto de la capacidad de la OIT para realizar un seguimiento a fin de determinar hasta qué punto los interlocutores habían respetado «su mandato en todas sus acciones y actividades», y por ello sugirió que se suprimiera esta expresión de uno de los principios básicos.

19. En el debate ulterior sobre la propuesta de suprimir esta expresión, el grupo de los PIEM hizo más precisiones al respecto. El Grupo de los Empleadores, si bien compartía el punto de vista del grupo de los PIEM, reconoció que dicha expresión formaba parte del documento. El Grupo de los Trabajadores reiteró que, aun cuando las asociaciones público-privadas fueran deseables, era indispensable adoptar medidas para impedir, por ejemplo, que una empresa que no respetara los derechos de los trabajadores en un país se comportara como una empresa filantrópica en otro.
20. El representante del Gobierno del Japón lamentó que, en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, las directrices operativas de la OIT estuvieran a la zaga de las directrices de otros organismos de las Naciones Unidas. Afirmó que era necesario respetar los valores y principios de la OIT, manteniendo al mismo tiempo la flexibilidad en las asociaciones público-privadas.
21. El representante del Gobierno de la India aludió a los buenos resultados obtenidos por las asociaciones público-privadas puestas en marcha en su país. Hizo hincapié en que las asociaciones debían orientarse por los intereses de los mandantes tripartitos, basarse en la demanda e incluir un componente de sostenibilidad en el sistema de ejecución. Además, señaló que debían examinarse los factores esenciales de éxito para crear y poner en marcha las asociaciones público-privadas.
22. La representante del Gobierno de Nigeria declaró que las asociaciones público-privadas constituían herramientas estratégicas para potenciar al máximo las consecuencias sobre el desarrollo y, al mismo tiempo, garantizar una mayor transparencia y responsabilidad.
23. La representante del Gobierno de Filipinas puso de relieve las posibilidades de aumentar la visibilidad de la OIT y del Programa de Trabajo Decente, así como de mejorar los conocimientos técnicos de los mandantes de la OIT a través de las asociaciones público-privadas.
24. El representante del Gobierno del Reino Unido señaló que las asociaciones público-privadas deberían utilizarse en apoyo del sistema unificado de las Naciones Unidas («One UN»), y que no deberían producir una fragmentación a nivel de los países de los fondos de las Naciones Unidas.
25. La representante del Gobierno de los Estados Unidos expresó su satisfacción por las precisiones facilitadas por la representante del Director General, más específicamente, por el hecho de que los principios básicos para las asociaciones público-privadas no se refirieran a los acuerdos con donantes bilaterales. La representante del Gobierno de los Estados Unidos manifestó que respaldaba plenamente la declaración del grupo de los PIEM, y para concluir recalcó que las asociaciones público-privadas constituían herramientas importantes para la OIT.
26. El representante del Gobierno de Senegal hizo hincapié en la necesidad de integrar los recursos y los fondos.
27. Una representante del Director General, la Sra. van Leur, respondió al debate. Aseguró que las enseñanzas extraídas se tendrían en cuenta, que en la elaboración de las directrices operativas se tomarían en consideración muchas de las cuestiones que se habían planteado en el debate, y que los mandantes tripartitos, al igual que ACT/EMP y ACTRAV, serían consultados a efectos del establecimiento de las directrices operativas.

**28. La Comisión de Cooperación Técnica invita al Consejo de Administración a que:**

- i) solicite a la Oficina que, tras celebrar consultas con los mandantes tripartitos, establezca y aplique directrices operativas, sobre la base de los principios básicos, y que elabore y difunda material promocional sobre las asociaciones público-privadas, y*
- ii) pida a la Oficina que presente un informe periódico sobre las asociaciones público-privadas en futuras reuniones de la Comisión y, si procede, a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (PFA).*

**II. Actividades de cooperación técnica en materia de seguridad y salud en el trabajo: evaluación temática**

29. Una representante del Director General, la Dra. Al-Tuwaijri, Directora del Programa SafeWork, presentó el tema. Destacó algunos factores de éxito extraídos de la evaluación, con inclusión de la importancia del diálogo social, las medidas de fomento de la confianza para garantizar la sostenibilidad, la inspección del trabajo para promover la seguridad y salud en el trabajo (SST), y la reproducción de experiencias prácticas y locales para lograr el mayor impacto posible. La oradora se refirió a los principales desafíos como resaltar la importancia de la SST en particular entre los donantes, lograr que las cuestiones relativas a la SST se sitúen entre los aspectos prioritarios del programa político mediante políticas y estrategias nacionales de SST acordes con el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187). Señaló asimismo que una cuestión clave para movilizar fondos era la integración de los elementos de SST en los programas de trabajo decente por país (PTDP). Seguidamente, pidió orientaciones a la Comisión sobre la forma de abordar esos desafíos.
30. La Sra. Van Leer, representante del Director General, expresó su apoyo a la idea de dar una mayor relevancia a la seguridad y salud en el trabajo y dijo que la Oficina tenía previsto reforzar sus esfuerzos con miras a la movilización de recursos en este ámbito en vista de la necesidad de lograr un equilibrio entre los cuatro objetivos estratégicos de la OIT.
31. El Vicepresidente empleador, Sr. Jeetun, explicó que el Grupo de los Empleadores apoyaba las iniciativas de la OIT en materia de SST y que la misma era un área de interés común de los empleadores y de los trabajadores y estaba vinculada sin duda con la productividad. Los empleadores habían contribuido de manera decidida a la elaboración del Convenio núm. 187 y apoyaban la estrategia global de la OIT en materia de seguridad y salud en el trabajo. Señaló que con el fin de realzar la notoriedad de la SST, la Organización Internacional de Empleadores había adoptado una Declaración sobre la seguridad y salud en el trabajo en la que se exhortaba a sus miembros a que tomaran medidas para promover una cultura preventiva en materia de seguridad y salud. Dijo que los empleadores apoyaban los esfuerzos de la Oficina encaminados a movilizar recursos para la SST en favor de una distribución equilibrada de los recursos entre los cuatro sectores. En cuanto a la evaluación temática, destacó la importancia de basarla en evaluaciones de proyectos adecuadas y de proporcionar un análisis pormenorizado de las enseñanzas extraídas y de los factores que han determinado el éxito o el fracaso de los proyectos. Señaló que el informe presentado no estaba a la altura de esas expectativas, ya que contenía demasiadas generalizaciones. Añadió que frases tales como «los resultados del proyecto fueron muy satisfactorios», «la presencia en la mayoría de los proyectos examinados de coordinadores nacionales calificados», y «el proyecto contribuyó a la

reducción de la pobreza», requerían más explicaciones para que tuvieran realmente sentido. En cambio, la frase «es importante asociar las mejoras en la SST a la productividad y el aumento de la calidad, y combinar este mensaje con ejemplos de prácticas óptimas», constituía una buena enseñanza extraída de las actividades del proyecto relativo a las pequeñas y medianas empresas y los agricultores. Se esperaba pues poder contar con más análisis en profundidad de esa índole.

- 32.** La Vicepresidenta trabajadora, Sra. Jacob, manifestó su satisfacción por el documento preparado por la Oficina. Recordó a la Comisión que la SST era un derecho fundamental. Destacó asimismo que el hecho de no proteger ese derecho implicaba un costo para todos los interesados: para los trabajadores como consecuencia de la pérdida de ingresos, para los empleadores como consecuencia de la pérdida de productividad, y para la sociedad y los gobiernos como consecuencia del aumento del gasto en seguridad social para apoyar a los trabajadores discapacitados. Dijo que comprendía que las empresas tuvieran que reducir los costos, pero añadió que lamentablemente la SST era la víctima habitual en ese sentido. Expresó su preocupación por el hecho de que en el informe se señalaba que la financiación para la SST había disminuido considerablemente, instó a los donantes a atribuir más importancia a la SST, y solicitó a la Oficina a que sensibilizara a los donantes acerca de la importancia de la SST. Hizo referencia a la adopción en 2003 de la estrategia global en materia de SST, en la que se afirmaba que el trabajo decente era trabajo sin riesgo, y dijo que no comprendía por qué no se incluía un componente relativo a la SST en los PTDP. Reiteró que los PTDP debían centrarse en todos los objetivos estratégicos de la Oficina, y no sólo en algunos, y que la Oficina debería tener esto en cuenta en el futuro.
- 33.** Con respecto a la evaluación temática, instó a la Oficina a que previera evaluaciones independientes para todos los proyectos en el futuro, y que se asegurara de que los donantes tuvieran conocimiento de esta exigencia. La oradora señaló que la mayoría de los proyectos de cooperación técnica relativos a la SST se referían a la inspección del trabajo. Si bien eso era muy importante, el Grupo de los Trabajadores entendía que debía haber un mayor número de proyectos de cooperación técnica centrados en la ratificación y aplicación de los convenios de la OIT, no sólo del Convenio núm. 187, sino también del Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), del Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161) y del Convenio sobre el asbesto, 1986 (núm. 162). Asimismo, los proyectos de cooperación técnica deberían promover el diálogo social, no sólo las cuestiones técnicas, y tenían que referirse a los marcos institucionales y legislativos en el ámbito nacional para promover un entorno de trabajo seguro y saludable. Solicitó a la Oficina que aclarase de qué manera se daba participación a los sindicatos en los proyectos. Señaló que la SST debía ser una herramienta útil para mejorar el diálogo social entre los interlocutores sociales, ya que se trataba de un ámbito respecto del cual todas las partes estaban de acuerdo. Hizo hincapié en que los futuros proyectos de cooperación técnica relativos a la SST deberían centrarse en la prevención, y abordar cuestiones de SST relacionadas con los trabajadores discapacitados, los migrantes y las mujeres. Por último, instó a la Oficina a que integrase la SST en los PTDP.
- 34.** El representante del Gobierno de Malawi, hablando en nombre del grupo africano, expresó su satisfacción por el informe de la Oficina. Recordó a la Comisión que la SST había sido siempre un aspecto central del mandato de la OIT, pero se preguntaba si la importancia de la SST era simplemente un eslogan para la Oficina. Señaló la aparente falta de importancia que se atribuía a la SST en comparación con otros objetivos estratégicos. Informó a la Comisión que los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales estaban en aumento en los países en desarrollo, debido a la introducción de nuevas tecnologías, la utilización de productos químicos, y el menor rigor de las normas en materia de SST con el fin de promover el comercio y la inversión. Dijo que su grupo opinaba que la importancia que se atribuía a la SST había disminuido, puesto que al parecer ya no constituía un tema por sí sola, sino un componente de programas más amplios. Su grupo acogía con agrado la

estrategia global de la OIT en materia de SST y el Convenio núm. 187 como herramientas importantes para mejorar la SST en el ámbito nacional. No obstante, los países en desarrollo necesitaban asistencia técnica y financiera para ponerlos en práctica. Por último, señaló que la Oficina debería intensificar su labor para conseguir que la SST fuera una parte importante del Programa de Trabajo Decente.

35. La representante del Gobierno de la República de Corea agradeció a la Oficina la evaluación pormenorizada que había presentado. Afirmó que los resultados de los proyectos, en relación con el gasto de recursos, habían sido muy satisfactorios. Dijo que esperaba que los debates en curso con respecto a las asociaciones público-privadas facilitarían una participación más activa por parte del sector privado en la cooperación técnica en materia de SST. Por último, invitó a todos los presentes a asistir al Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo que ha de celebrarse en Seúl, República de Corea, del 29 de junio al 2 de julio de 2008.
36. El representante del Gobierno del Japón afirmó que la SST había sido un aspecto importante de la 14.<sup>a</sup> Reunión Regional Asiática celebrada en 2006, en la que los mandantes tripartitos se comprometieron a cooperar en la promoción de la SST. Señaló que Japón había financiado el «Programa regional para la creación de capacidad en relación con la seguridad y salud en el trabajo en la agricultura» y había ayudado a Viet Nam a mejorar la seguridad y salud de los agricultores. La OIT estaba planificando ahora el inicio de un nuevo proyecto en materia de SST financiado por Japón, el cual sería llevado a cabo por la OIT y la Organización Mundial de la Salud de conformidad con la política unificada de las Naciones Unidas («One UN»).
37. El representante del Gobierno de la India señaló el cambio en cuanto al énfasis que ya no se ponía en la aplicación sino en las asociaciones basadas en la colaboración que permitían reunir mayores conocimientos, conciencia sobre el tema y calificaciones en la materia. Destacó los factores cruciales para los proyectos de cooperación técnica, con inclusión de la consulta acerca del diseño, aplicación, y supervisión, así como los métodos de evaluación de mitad de período, y el fomento del diálogo social en el ámbito local. Hizo una reseña del compromiso de la India con respecto a la SST expresado mediante su Constitución, su legislación, planes para ratificar el Convenio núm. 134 y un proyecto de política nacional en materia de SST.
38. La representante del Gobierno de Nigeria elogió a la Oficina por la ejecución con éxito de los proyectos en materia de SST, y apoyó la opinión del grupo africano de que la SST era fundamental para la consecución del Programa de Trabajo Decente. Dijo que la SST era una cuestión candente en las economías emergentes debido a la tendencia a crear empleos a toda costa, lo cual no era aceptable. Solicitó que se prestara apoyo técnico a los países en desarrollo para poner en práctica sistemas de gestión de la SST a fin de desarrollar una cultura de prevención en materia de SST.
39. El representante del Gobierno de México señaló a la atención una serie de iniciativas tomadas en su país para poner de relieve la importancia atribuida a la SST. Dijo que se había emprendido un proceso de planificación estratégica para reforzar el sistema de inspección del trabajo y que se estaban definiendo actividades de cooperación técnica. El Gobierno había dado su acuerdo para revisar un proyecto de ley sobre seguridad en las minas de carbón subterráneas. Desde enero de 2006, se estaba llevando a cabo un proyecto interregional sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la cadena de suministro de Volkswagen (VW) en Brasil, México y Sudáfrica, financiado por el Gobierno de Alemania y VW. Añadió que también se había establecido una Comisión Nacional Consultiva sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo, de carácter tripartito.

40. El representante de la Comisión Europea (CE) acogió con satisfacción el documento presentado por la Oficina, la reseña de las iniciativas de SafeWork en materia de cooperación técnica y las observaciones finales que figuraban en los párrafos 48 a 52. Indicó que la CE contribuía activamente a promover el trabajo decente, del cual la SST y la inspección del trabajo eran aspectos importantes, y que la CE se había convertido en el mayor donante individual de la OIT desde diciembre de 2007. Hizo referencia a la colaboración entre la OIT y la CE sobre cuestiones de SST así como con el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín. El seguimiento de la Comunicación de la CE sobre el trabajo decente, de 2006, incluyó la promoción de la ratificación y aplicación de los convenios actualizados de la OIT en materia de SST y de inspección del trabajo por parte de los Estados miembros de la UE.
41. Con referencia más específicamente a las cuestiones de cooperación técnica, declaró que la CE estaba examinando una nueva cooperación con SafeWork sobre la SST y la inspección del trabajo, que podría abarcar una serie de iniciativas, incluso sobre la economía informal. Señaló que la programación de la CE estaba orientada en gran medida en función de la demanda y que, por lo tanto, era esencial que los países asociados de la CE solicitaran asistencia con respecto a las cuestiones relativas a la SST. Señaló, por último, que la SST formaba parte de la estrategia de Lisboa de la Unión Europea con respecto al empleo y el crecimiento y que la cooperación técnica de la OIT podía desempeñar un importante papel en ese contexto.
42. En respuesta a las deliberaciones, la Dra. Al-Tuwaijri agradeció a la Comisión por el pormenorizado debate y el apoyo manifestado a la SST. Con relación a determinados comentarios y consultas, explicó que los proyectos WIND (Mejoras laborales en el desarrollo de los barrios) contribuían a la reducción de la pobreza, al alivio del hambre y a la igualdad de género al inducir a las familias de agricultores a vincular las mejoras en materia de SST con las mejoras en la productividad. Dijo que las organizaciones de trabajadores y de empleadores habían participado en casi todas las etapas de la mayoría de los proyectos, desde la elaboración de propuestas y la creación de comités directivos de proyecto de constitución tripartita, hasta la creación de grupos de trabajo sobre cuestiones específicas. También eran, por supuesto, los beneficiarios de actividades específicas de refuerzo de la capacidad. Cuando concluyó el proyecto llevado a cabo en Haití, el comité directivo tripartito del mismo era el único comité tripartito que estaba en funcionamiento en ese país. Para dar una idea del impacto del proyecto, dijo que el Comité de Inspectores del Trabajo de la Unión Europea había dictaminado que los servicios de inspección del trabajo y de SST de Bulgaria cumplían los criterios requeridos para la admisión de Bulgaria en la Unión Europea. En el marco del proyecto serbio se habían llevado a cabo encuestas para determinar el impacto de los objetivos del proyecto.
43. En cuanto a los aspectos que habían suscitado en general preocupación por parte de la Comisión, la Dra. Al-Tuwaijri abordó la referencia a la necesidad de una evaluación adecuada de los proyectos en el presente informe. Dijo que esa no era una tarea fácil dada la base de información disponible para elaborar el informe y las restricciones en cuanto a la extensión del mismo. No obstante, se había tomado nota de los puntos planteados en cuanto a la necesidad de un análisis en profundidad, y el punto de partida para la labor futura consistía en prever evaluaciones integradas como un elemento incluido automáticamente en las propuestas de proyectos en materia de SST. Otra de las preocupaciones planteadas era que aunque se reconocía que la SST era importante, y era una cuestión de vida o muerte respecto de la cual la OIT tenía una obligación moral de actuar, ese tema estaba atrayendo pocos recursos financieros. A ese respecto, afirmó que SafeWork mejoraría las estrategias de evaluación, y exhortó a los mandantes a asegurarse de que las cuestiones de SST se incluyeran de manera más notoria en los PTDP y a que promovieran la movilización de recursos para la cooperación técnica en materia de SST.



### III. Aspectos prácticos del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

44. Un representante del Director General, el Sr. Tapiola, presentó información sobre la 17.<sup>a</sup> reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC, que había tenido lugar el 10 de marzo de 2008. Dijo que el Comité Directivo Internacional se reuniría en adelante en el mes de marzo y no en noviembre, como lo hacía anteriormente. El orador pidió disculpas por la presentación tardía del Informe de actividades del IPEC, lo cual se debió a que las cifras sobre las finanzas y los beneficiarios se habían presentado con retraso. Se explorarían varias posibilidades para proporcionar la información al Comité de otra manera y con más puntualidad. En sus 15 años de existencia, el IPEC se había convertido en un vasto programa de cooperación técnica. Las últimas estimaciones mundiales del trabajo infantil mostraban una disminución del 11 por ciento y una disminución más importante del trabajo infantil peligroso. Los progresos más rápidos se habían registrado en América Latina, razón por la cual en el Comité se celebró el debate temático sobre las transferencias en efectivo condicionadas, que se habían convertido en una práctica generalizada en esa región. Brasil se había convertido ahora en un país donante, y ya no era sólo un beneficiario de las actividades del IPEC. Los Convenios núms. 138 y 182 habían registrado ocho nuevas ratificaciones durante el bienio (2006-2007), con lo cual reunían un total de 150 y 165 ratificaciones, respectivamente. Prosiguió la labor para reforzar la cooperación con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, incluidas varias nuevas iniciativas sobre formación y planificación de actividades conjuntas. Actualmente había 23 programas de duración determinada, algunos de ellos en su segunda fase. La atención especial para África constituía un nuevo elemento especial de la labor del IPEC. Subrayó la creación del Equipo Mundial Especial sobre el Trabajo Infantil y la Educación, en el que participan todos los principales actores del campo de la educación, y en el cual la OIT asumía la labor de la secretaría.
45. El debate en el Comité había sido sustancioso, y en él habían participado 23 oradores, procedentes tanto de países donantes como de países beneficiarios. Había satisfacción general con la labor del IPEC y con el Informe de actividades. Se daba un amplio apoyo a las orientaciones estratégicas propuestas en el Informe, por ejemplo, convertir el IPEC en un centro importante de conocimientos y conocimientos técnicos y en un programa importante de cooperación técnica en materia de trabajo infantil, promover las actividades nacionales y las actividades de promoción a cargo de los mandantes, facilitar la cooperación técnica de país a país, así como prestar atención al Plan de Acción Global e integrar la labor en toda la OIT. El énfasis dado a la educación y al trabajo infantil tenía una buena acogida y se consideraba que el hecho de vincular la educación, la pobreza y la protección social era clave para la estrategia. Se respaldaba el enfoque de la OIT para promover la cooperación Sur-Sur (y citó el ejemplo del apoyo que daba desde hacía poco Brasil a Haití, y a los países africanos de habla portuguesa), lo cual garantizaba un «efecto multiplicador» que iba mucho más allá de la ayuda que el IPEC podía proporcionar. Se mencionó la buena experiencia de Sialkot, Pakistán, como un modelo de la manera en que los interlocutores tripartitos podían participar y de la manera en que la labor relacionada con el trabajo infantil podía extenderse a preocupaciones de carácter más general en materia de trabajo decente tales como la libertad sindical y el diálogo social, la inspección del trabajo, el desarrollo local y el empleo. Se subrayó la necesidad de contar con más ejemplos de buenas prácticas y de labores realizadas por los interlocutores sociales, y se propuso que esta cuestión podía ser objeto de una discusión temática. Se siguió examinando la integración del IPEC en el programa de actividades del conjunto de la Oficina. Desde 2001, la labor del IPEC se había integrado en el Programa y Presupuesto y constituía una parte clave del Sector 1. Había mucho interés en obtener más informaciones sobre la manera de medir las repercusiones de las actividades del IPEC. En cuanto a la pregunta de por qué los beneficiarios directos e indirectos ya no formaban parte de los

indicadores del Programa y Presupuesto, dijo que desde el punto de vista metodológico esto era algo muy difícil de medir y en la estructura actual del sistema de gestión basada en los resultados de la OIT se hacía hincapié en comunicar los logros de los mandantes. Si bien los beneficiarios no eran indicadores de rendimiento en el Programa y Presupuesto, eran indicadores adicionales para el IPEC y, por esta razón, se seguirían acopiando esos datos. Los resultados de las evaluaciones de impacto y los estudios de seguimiento que demostraban el impacto a más largo plazo estarían disponibles dentro de poco. El IPEC también estaba trabajando en la elaboración de métodos para medir mejor la participación de los empleadores y de los trabajadores en sus actividades. Las indicaciones provisionales para 2007 indicaban que se estaban duplicando las asignaciones destinadas a los empleadores y que había un aumento del 50 por ciento de las asignaciones destinadas a los trabajadores. En respuesta a las preguntas del Comité Directivo, el IPEC haría un análisis del funcionamiento de los comités directivos nacionales.

46. El tema de las transferencias en efectivo condicionadas fue seleccionado para la discusión temática porque se había destacado en el Informe global sobre trabajo infantil de 2006, como un factor que podía contribuir a la reducción del trabajo infantil. El Sr. Hamid Tabatabai, economista principal en el IPEC hizo una presentación de introducción de las transferencias en efectivo condicionadas. El Dr. N. Salvador Escobedo, Coordinador Nacional del programa *Oportunidades* de transferencias en efectivo condicionadas, de México, hizo una presentación fascinante en la que proporcionó valiosas informaciones sobre la manera en que esas transferencias podrían influir de manera positiva en la educación y en la eliminación del trabajo infantil. Posteriormente formularon comentarios los empleadores y los trabajadores — y estos últimos también proporcionaron informaciones sobre la experiencia de Brasil. La presentación y los comentarios formulados permitieron apreciar el potencial de las transferencias en efectivo condicionadas para luchar contra las causas fundamentales del trabajo infantil. Era indispensable considerar esas transferencias como parte de programas integrales, con mecanismos nacionales de aplicación y supervisión. Era necesario que el IPEC siguiera estudiando este tema ante la perspectiva de orientar sus actividades hacia el apoyo en la formulación de políticas. Este tema hacía resaltar los vínculos entre el trabajo infantil y la educación, la protección social y muchas otras cuestiones. Estaba claro que había que dar seguimiento a este debate.
47. El portavoz de los empleadores acogió con agrado el Informe de actividades del IPEC, que contenía una visión para cinco años que los empleadores podían apoyar como una fase provisional antes de la eliminación total del trabajo infantil. A los empleadores les hubiera gustado contar con algunas cifras que indicaran los progresos alcanzados para lograr el objetivo establecido para 2016 de eliminar las peores formas de trabajo infantil. El Informe contenía buenos ejemplos de cooperación con los empleadores, pero debía haber incluido más información sobre las asignaciones destinadas a organizaciones de empleadores en el marco de las actividades del IPEC. Respaldaban la atención dada a la educación en el informe.
48. El portavoz de los trabajadores acogió con agrado este Informe tan completo. Los trabajadores instaron a los países grandes e importantes para que ratificaran con urgencia los Convenios núms. 138 y 182. La ratificación en sí misma no era suficiente, y el IPEC debía ayudar en la aplicación de los Convenios a través de su programa de asistencia técnica. Los trabajadores acogieron con agrado la atención dada al trabajo infantil en la próxima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET). Estaban de acuerdo con las observaciones formuladas en el *Informe global* y en el Informe de actividades según las cuales los gobiernos debían ser el motor de la lucha contra el trabajo infantil. El trabajo infantil debía ocupar un lugar central en la agenda nacional de desarrollo. La financiación de la labor del IPEC seguía planteando un reto, y los trabajadores hicieron un llamamiento a los países donantes para que proporcionaran financiación a largo plazo. Apoyaban la visión de que el IPEC debía ser un centro de conocimientos, para lo cual

había que reforzar las capacidades en materia de investigaciones y de acopio de datos. También apoyaban la asistencia técnica de país a país a fin de lograr un efecto multiplicador, así como la integración en los programas de trabajo decente por país y un aumento de las actividades con los interlocutores sociales. Como los propios proyectos no eran suficientes para eliminar el trabajo infantil, la atención del IPEC debía centrarse en el apoyo en materia de políticas. El IPEC debía adoptar a este respecto un «enfoque de relaciones laborales» en colaboración con ACT/EMP, ACTRAV, DIALOGUE, etc. Los trabajadores respaldaban la iniciativa de hacer hincapié en la educación y el tema del próximo Día Mundial contra el Trabajo Infantil. También apoyaron la atención que se prestaba a África, pero indicaron que no había que olvidar a Asia. Había que reforzar la formación del personal nuevo en materia de tripartismo y diálogo social.

49. El Sr. Steyne, en su calidad de portavoz de los trabajadores en el Comité, acogió con agrado la fuerte vinculación establecida entre los Convenios núms. 138 y 182 en el Informe de actividades y la integración de las preocupaciones en materia de género. Si bien había consenso en cuanto al énfasis dado a la educación, la OIT tenía que asegurarse de que su visión de una educación obligatoria universal hasta la edad mínima de admisión en el trabajo también fuera adoptada por otros actores internacionales. Propuso que el próximo debate temático abordara la propuesta de un nuevo enfoque de relaciones laborales. También pidió la celebración de una conferencia internacional para hacer un balance. Reiteró el llamamiento del portavoz de los trabajadores para mejorar la tasa de ratificaciones de los Convenios núms. 138 y 182. Si bien los trabajadores acogían con agrado la próxima reunión de la CIET, en ella no debían reinterpretarse en modo alguno los Convenios. Estaba de acuerdo en que el tema de las transferencias en efectivo condicionadas requería un nuevo estudio. Pidió una financiación más estable para los recursos de personal dentro del IPEC.
50. El representante del Gobierno de Malawi, hablando en nombre del grupo africano, dio las gracias al IPEC y a los países donantes por su apoyo. Dijo que podían obtenerse mejores resultados si había una mayor coordinación entre los coordinadores nacionales y los comités directivos nacionales del IPEC. Pidió en particular que prosiguieran los esfuerzos para luchar contra la trata de niños en la región.
51. El representante del Gobierno de los Países Bajos llamó la atención en relación con el enfoque definido conjuntamente en el marco del Programa de cooperación entre la OIT y los Países Bajos, en el que se favorecía un enfoque integrado del trabajo decente, en lugar de una rígida división temática. Por esta razón, ese Programa se asemejaba a un fondo básico no reservado destinado al Programa de Trabajo Decente de la OIT, con inclusión del trabajo infantil. Los Países Bajos daban todo su apoyo a la armonización de los esfuerzos de los donantes, y a la iniciativa «One UN», y el Programa de cooperación entre los Países Bajos y la OIT formaba parte de este esfuerzo. Señaló que los cuadros financieros del Informe de actividades del IPEC no reflejaban el apoyo que su país proporcionaba al trabajo infantil en el contexto del Programa de cooperación mencionado, lo cual podía dar una impresión errónea. Esperaba que en el futuro, el apoyo brindado en el marco de ese programa de cooperación se reflejara mejor en el IPEC y en otros informes.
52. El representante del Gobierno de la India reiteró el compromiso de su Gobierno con la lucha contra el trabajo infantil, concepto que estaba inscrito en la Constitución y en la legislación nacional. El éxito en la eliminación del trabajo infantil dependía de factores clave tales como reformas sociales y crecimiento económico. La India aplicaba un enfoque progresivo al trabajo infantil, y se estaba centrando inicialmente en el trabajo infantil peligroso. Enumeró varias iniciativas adoptadas en el plano nacional, con inclusión de proyectos emprendidos con el IPEC. En cuanto a la ratificación de los Convenios, el Gobierno estaba evaluando su postura, pero en principio estaba dispuesto a ratificarlos en el momento oportuno.

53. La representante del Gobierno de Nigeria señaló que las actividades del IPEC en el país habían terminado varios años antes, pero que su impacto había garantizado la continuación de la integración del trabajo infantil en la agenda nacional de desarrollo. Nigeria acogería con agrado nuevas actividades de cooperación con el IPEC.
54. El Sr. Ahmad (miembro trabajador) dio las gracias al IPEC y a los donantes y respaldó la declaración del portavoz de los trabajadores. Recalcó que era importante mejorar la capacidad de los interlocutores sociales. Respaldo el tema elegido para el Día Mundial contra el Trabajo Infantil en 2008. También subrayó la importancia de la iniciativa «One UN». Se refirió a la experiencia positiva obtenida en los esfuerzos conjuntos realizados en Sialkot en 2007, y subrayó la importancia de documentar e intercambiar las buenas prácticas.
55. El representante del Gobierno de Brasil dijo que Brasil se había convertido en un país donante, lo cual le permitía compartir su experiencia y conocimientos con Haití y con los países africanos de lengua portuguesa. Señaló la importancia del diálogo social para mejorar la sensibilización acerca del trabajo infantil y movilizar a los actores clave. La eliminación del trabajo infantil era una de las prioridades del programa brasileño de trabajo decente. Señaló que la eliminación del trabajo infantil era un compromiso común de todos los países vecinos y que el intercambio de información y de experiencias había adquirido una importancia estratégica.
56. La representante del Gobierno de Filipinas reconoció el papel de líder que desempeñaban los empleadores en la lucha contra el trabajo infantil en Filipinas. Gracias al IPEC se había reforzado la capacidad de acción contra el trabajo infantil y el acopio de datos. El Gobierno deseaba hacer otras actividades de colaboración.
57. Un representante del Director General, el Sr. Tapiola, dio las gracias a todos los participantes en la discusión. En cuanto a los datos cuantitativos sobre los progresos alcanzados en la obtención del objetivo para 2016, en el próximo *Informe global* sobre trabajo infantil se proporcionarían nuevas informaciones. Se proporcionarían más informaciones sobre las asignaciones por el IPEC destinadas a organizaciones de empleadores y de trabajadores, pero había que tener presente que éstas tal vez no reflejarían toda la gama de actividades que realizan en el marco de la labor del IPEC. En cuanto a la posible organización de una conferencia para hacer un balance, habría que estudiar las modalidades de financiación, el resultado que se busca obtener y el formato de la misma. En cuanto a la observación de los Países Bajos, la Oficina se esmeraba en reconocer las contribuciones de cada donante. Había que encontrar una manera para reflejar de manera adecuada los efectos de la contribución integrada.

#### **IV. Implementación del Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y la Democracia en Colombia**

58. Un representante del Director General, el Sr. Maninat, recordó a la Comisión los avances del Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y la Democracia en Colombia. Indicó a la Comisión que el informe de la misión de alto nivel de la OIT que se había llevado a cabo en noviembre de 2007 se presentaría al Consejo de Administración en el marco del informe del Director General, y que él sólo se limitaría de momento a presentar los aspectos relativos a la cooperación técnica. El Sr. Maninat dio algunos detalles sobre los diversos proyectos que se habían iniciado desde noviembre de 2007 y los progresos realizados hasta la fecha. En particular, señaló que el trabajo que se había efectuado en el marco del proyecto tenía por objeto promover las normas fundamentales de la OIT, para lo cual se contaba con un presupuesto de 3,25 millones de dólares de los Estados Unidos,

gestionado por un comité tripartito. Asimismo, se refirió a dos proyectos, uno sobre generación de empleo para las mujeres jefes de familia y el otro sobre generación de empleo para jóvenes en situación de vulnerabilidad, que tenían cada uno un presupuesto de 583.000 dólares de los Estados Unidos. Dijo que las actividades a nivel local se iban a reforzar aún más con otro proyecto, sobre fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de las economías locales, el cual contaba con un presupuesto de 583.000 dólares de los Estados Unidos. Todos estos proyectos serían conducidos por comités directivos tripartitos.

59. El orador señaló que, de conformidad con el Acuerdo Tripartito, se habían constituido subcomisiones encargadas de otros temas importantes en los ámbitos de las relaciones laborales, las normas laborales, los salarios y las condiciones de trabajo. La Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos también estaba participando activamente en el marco de acción descrito, así como otras entidades tripartitas.
60. El Vicepresidente empleador indicó que apoyaba la implementación del Acuerdo Tripartito, y observó que se habían logrado avances. A petición suya, el Sr. Echaverría Saldarriaga habló en nombre del Grupo de los Empleadores. El orador dijo que acogía favorablemente el informe, y añadió algunos datos complementarios. Señaló a la atención de la Comisión las actividades de protección de los derechos de los sindicalistas y de los trabajadores, las cuales habían recibido más fondos y se habían traducido en medidas más rápidas. Al respecto, hizo un encarecido llamamiento para que se pusiera fin a los asesinatos de sindicalistas. Además, informó a la Comisión de la acción de la Comisión Nacional de Concertación que operaba a nivel nacional y regional, y destacó los encuentros recientes entre ésta y la Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO), el Congreso de Sindicatos Británicos (TUC) y diversos organismos internacionales. También se refirió a la preparación de proyectos de ley acordes con las solicitudes hechas por la OIT en el sentido de modificar el marco normativo de materias como la actividad de las cooperativas, el derecho de huelga, la protección social, el arbitraje y el registro de los sindicatos, entre otras. Por otra parte, subrayó la gravedad del conflicto en curso en Colombia, y destacó la asistencia proporcionada en este campo por la oficina de la OIT. Procedió luego a enumerar los problemas persistentes de la escasez de financiación para la inspección del trabajo, las dificultades de los jóvenes, y especialmente de las mujeres jóvenes que eran víctimas de la violencia, y señaló que entre la población desplazada en el país había 40.000 jóvenes. Hizo hincapié en la importancia que tenía el apoyo al fortalecimiento de la capacidad de los alcaldes. Señaló que el Gobierno de Suecia y los empleadores suecos habían respaldado una actividad bipartita — trabajadores y empleadores — destinada a reforzar el diálogo social. También indicó que se estaba observando una mayor seguridad para las personas y las inversiones, y que el 7 por ciento de crecimiento del producto interior bruto (PIB) y el aumento de la inversión extranjera directa en 2007 eran signos de la mayor libertad que tenían los empresarios y las empresas. Concluyó su intervención diciendo que la consolidación de la democracia y de la economía exigía seguir reforzando la participación política, reduciendo la violencia y promoviendo las iniciativas de paz.
61. La Vicepresidenta trabajadora, Sra. Yacob, dijo que hubiera apreciado encontrar en el informe más detalles para poder evaluar la progresión de los proyectos, en particular con respecto a los presupuestos, la participación de los interlocutores sociales y sus avances concretos. A su juicio, la presión internacional había sido beneficiosa y debía mantenerse, pero señaló que si bien se habían pronunciado 80 sentencias por crímenes contra sindicalistas, varios de los juicios se habían desarrollado en ausencia de los autores. Manifestó su gran inquietud por el hecho de que, en días recientes, habían sido asesinados dos miembros de sindicatos de docentes y un miembro de un sindicato bancario; otro miembro de un sindicato bancario había sido herido por disparos. Los miembros del sindicato bancario habían participado en una huelga en un banco, movimiento que había sido grabado en vídeo por los guardias de seguridad. La oradora hizo hincapié en que estos

crímenes constituían una violación de la libertad sindical, y recordó que el número de sindicalistas asesinados en los últimos años se elevaba a 2.800, y que 80 de ellos habían sido asesinados en 2007. La oradora expresó la profunda inquietud de los trabajadores, y precisó que los servicios de inspección del trabajo, la negociación colectiva y la actividad de los sindicatos seguían siendo muy débiles; al respecto, precisó que de un total de 18 millones de trabajadores colombianos, sólo una ínfima proporción (60.000) estaba amparada en convenios colectivos. Por ende, instó al Gobierno y a los empleadores a impulsar con mayor firmeza la aplicación de los Convenios núms. 87 y 98. Añadió que en el informe se señalaba que el personal de la OIT en Bogotá había asistido a muchas reuniones, pero manifestó dudas en cuanto a los resultados de dichas reuniones y su contribución a la aplicación del Acuerdo Tripartito. Consideraba que la oficina local de la OIT debía ser reforzada de manera más permanente, por ejemplo, con la incorporación de un experto en diálogo social. Insistió en que había que seguir ejerciendo presión sobre Colombia, y reclamando el fin de las matanzas y el respeto de los derechos sindicales en este país.

- 62.** El Sr. Simon Steyne (portavoz de los trabajadores) añadió que se había reunido recientemente con miembros de los sindicatos de Colombia para analizar su situación. Los sindicatos habían indicado que, si bien el diálogo social había sido objeto de un debate a nivel nacional, en realidad no se llevaba a la práctica. Sólo 60.000 trabajadores estaban cubiertos por convenios colectivos, y de estos trabajadores, la mayoría eran empleados municipales en la ciudad de Bogotá y en el Valle del Cauca. A su juicio, esta situación demostraba que no había relaciones laborales maduras, y que la utilización sostenida del sistema de cooperativas de trabajo y de los pactos de solidaridad fomentaba el paternalismo. El progreso efectivo del diálogo social en Colombia quedaría demostrado cuando se extendiera la práctica de la negociación colectiva en los sectores público y privado. Por lo tanto, valdría la pena considerar la posibilidad de contratar a un experto en diálogo social para el equipo de la OIT en Bogotá.
- 63.** El orador observó que los sindicatos colombianos seguían condenando todas las formas de violencia y los secuestros perpetrados por todas las partes. Por último, recordó que en diciembre de 2007 se había entrevistado con Leonidas Gómez Roza, dirigente nacional de la Unión Nacional de Empleados Bancarios (UNEB) y miembro del Equipo Nacional de Educación de la CUT, y sus colegas para discutir los resultados del conflicto con el banco HSBC. En esa oportunidad, los sindicalistas habían manifestado su inquietud debido a que los guardias de seguridad privados habían tomado fotografías de las acciones sindicales en torno a ese conflicto. Concluyó diciendo que el Sr. Gómez Roza ya no podría testimoniar sobre esta cuestión, ya que lamentablemente había sido asesinado la semana anterior.
- 64.** La representante del Gobierno de Colombia, Embajadora Clemencia Forero Ucrós, afirmó que, en noviembre de 2007, la misión de alto nivel había tomado nota del espíritu del Acuerdo Tripartito y de la determinación de las tres partes signatarias de llevar adelante su puesta en práctica.
- 65.** La oradora señaló que el Gobierno de Colombia había asignado 4 millones de dólares de los Estados Unidos para la aplicación del programa de trabajo decente por país (PTDP), a través de cuatro subproyectos. El primer subproyecto tenía por objeto apoyar el fortalecimiento del diálogo social, los derechos fundamentales en el trabajo y la inspección del trabajo. El segundo iba a poner en práctica en el plano nacional varios programas de generación de empleo para las mujeres pobres. El tercer subproyecto se centraría en la capacitación empresarial técnica para 2.000 jóvenes desplazados, mientras que el cuarto iba a concentrarse en el desarrollo de capacidades para la promoción del desarrollo económico local. Al respecto, hizo notar que se habían designado tres coordinadores de estos proyectos, cuyas actividades se habían programado en una reunión tripartita.

66. En lo que respecta a la lucha contra la impunidad, y en el marco del Acuerdo Tripartito, la representante del Gobierno de Colombia señaló que se había creado una subunidad especial para tratar los casos de violencia contra sindicalistas. Destacó los esfuerzos desplegados por dicha unidad, que habían dado lugar al dictamen de 36 sentencias de culpabilidad en 2007; a modo de comparación, en 2005 y 2006 se habían dictado 11 sentencias de culpabilidad por año, y entre 1991 y 2001, sólo una sentencia.
67. En lo relativo a las políticas salarial y laboral, la representante del Gobierno de Colombia anunció que se había formado una subcomisión para ocuparse de casos registrados fuera de Bogotá. La oradora destacó la labor llevada a cabo por la Comisión Interinstitucional para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Trabajadores, en el marco de la lucha contra la impunidad y las violaciones de los derechos y libertades de los sindicalistas.
68. En respuesta al debate, un representante del Director General, el Sr. Maninat, aseguró a la Comisión que la Oficina iba a facilitar una información más detallada en los informes futuros, y señaló que, desde la publicación del último informe, se habían presentado a los donantes proyectos de apoyo al Acuerdo Tripartito por una cuantía total que excedía 1,3 millones de dólares de los Estados Unidos. Reiteró que en esta oportunidad había informado únicamente sobre los aspectos de cooperación técnica del Acuerdo Tripartito.
69. El representante del Director General indicó que se había referido a los proyectos aprobados por los mandantes con miras a fortalecer el Acuerdo Tripartito, que ya habían entrado en fase operativa. Las reuniones que había mencionado eran las celebradas por los órganos tripartitos que habían reanudado su labor con el impulso del Acuerdo Tripartito y el apoyo de la OIT. Tanto la puesta en marcha de los proyectos como la reanudación de los trabajos de los órganos tripartitos figuraban entre las prioridades establecidas por los signatarios del Acuerdo Tripartito.
70. El orador manifestó su profundo pesar ante el asesinato de un sindicalista, e indicó que éste y otros temas iban a ser analizados con ocasión de la presentación al Consejo de Administración del informe de la misión de alto nivel.
71. El representante del Director General concluyó diciendo que era necesario seguir mejorando la situación laboral, en un clima de diálogo social y de ejercicio de la libertad sindical y la libertad de asociación, pero había que reconocer los adelantos que se habían logrado gracias al Acuerdo Tripartito.

## V. Otras cuestiones

72. Al no haber ningún tema inscrito en este punto del orden día, el Presidente declaró clausurada la reunión e informó a la Comisión de que, de conformidad con los procedimientos habituales, el informe de la reunión sería aprobado en su nombre por la Mesa de la Comisión. Asimismo, la Mesa adoptaría el orden del día para la reunión de noviembre de la Comisión.

Ginebra, 13 de marzo de 2008.

*Punto que requiere decisión:* párrafo 28.